RESOLUCION DE APERTURA No. 339
(Agosto 21 del 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. 006 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O CARGO DE ESTE"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizada para contratar en virtud del artículo 54 del Acuerdo Municipal N° 027 del 11 de noviembre de 2025, "Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas y recurso de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026" y se dictan otras disposiciones, en consonancia con numeral 5 literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Que las Secretarias General, Educación y Seguridad y Convivencia, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O CARGO DE ESTE.** fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 10.492.869.854) M/CTE,** el valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Este valor se distribuye en las siguientes vigencias fiscales:

- **Vigencia 2026:** El valor estimado para la vigencia 2026 es de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 3.533.956.902) M/CTE**.
- **Vigencia Futura 2027:** El valor proyectado para la vigencia 2027 es de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($6.958.912.951) M/CTE**

Que teniendo la ejecución del contrato excede la vigencia fiscal 2026, se requiere comprometer recursos del presupuesto de la vigencia 2027. Para tal fin, la administración cuenta con la debida autorización para constituir vigencias futuras ordinarias, otorgada por el Honorable Concejo Municipal de Cajicá a través de **Acuerdo Municipal No. 08 del 23 de junio de 2026**, "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió certificado de disponibilidad presupuestal No 2026001234 del 14 de mayo de 2026 que soportan el valor del presente Proceso de Selección:

CDP 2026001234 del 14/05/2026			
N° DE RUBRO Y FUENTE	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR CDP**	**VALOR POR COMPROMETER**
2.3.5.4599038-2024251260057-2.3.2.02.02.00801-262-1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACION / Apoyar 100% las actividades logísticas para el funcionamiento de la Alcaldía Municipal / ADMINISTRACION CENTRAL / Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 3.554.777.067	$ 3.533.956.902

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1**,** 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Licitación Pública se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone "*Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo…".*

Que, el 03 de agosto de 2026, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Licitación Publica 006-2026 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49091889&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que de conformidad con lo previsto por los 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO se realizó convocatoria a MiPymes Nacionales, Departamentales o Locales.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Publica 006-2026, a las que se dio respuesta dentro del término establecido.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O CARGO DE ESTE.**

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Publica 006-2026, cuyo objeto es contratar " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O CARGO DE ESTE** fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección, la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 10.492.869.854) M/CTE,** el valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Este valor se distribuye en las siguientes vigencias fiscales:

- **Vigencia 2026:** El valor estimado para la vigencia 2026 es de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 3.533.956.902) M/CTE**.

- **Vigencia Futura 2027:** El valor proyectado para la vigencia 2027 es de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($6.958.912.951) M/CTE**

Dado que la ejecución del contrato excede la vigencia fiscal 2026, se requiere comprometer recursos del presupuesto de la vigencia 2027. Para tal fin, la administración cuenta con la debida autorización para constituir vigencias futuras ordinarias, otorgada por el Honorable Concejo Municipal de Cajicá mediante el **Acuerdo Municipal No. 08 del 23 de junio de 2026**, "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**,** el cual se encuentra soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001234 del 14 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la Licitación Pública se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. en el siguiente enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49091889&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	3 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	3 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de agosto de 2026 hasta las 5:30 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	24 de agosto de 2026 hasta las 9:00 AM	portal de contratación SECOP II	L. 80/93 art. 30 num. 4
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 de agosto de 2026 hasta las 5:30 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de agosto de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	31 de agosto de 2026 hora 8:00AM	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de	31 de agosto de 2026 hora 8:05AM	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

apertura de las ofertas			
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	02-08 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	09 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación	10 de septiembre de 2026 HORA 8:00AM	En las instalaciones del Palacio Municipal de Cajicá	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	11 de septiembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dos días posteriores a la firma del contrato	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	dos días después de allegadas las garantías	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

2026001234 del 14 de mayo de 2026 y al Acuerdo Municipal No. 08 del 23 de junio de 2026, “POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por, el **DIRECTOR OPERATIVO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, la **SECRETARÍA GENERAL,** quién evaluara la parte técnica, de experiencia y económica, y el **SECRETARIO DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los 21 días del mes de agosto del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FABIOLA JACOME RINCON
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**	**CARGO Y ÁREA**
Elaboró	Diego Alejandro Colmenares		Abogado Contratista - Dirección de Contratación
Revisó	Hugo Alejandro Palacios Santafé		Abogado– Asesor del Despacho
Revisó	Fredy Santos Montealegre		Asesor - Dirección de Contratación
Aprobó	Camilo Andrés Sierra Lovera		Director Operativo Dirección de Contratación
Aprobó	Claudia Milena Poveda Bernal		Secretaria General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			